C E R T I F I C A C I Ó N

AVAL POSITIVO A LA INICIATIVA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA SATISFACER NECESIDAD O CAPACIDAD DE TI REQUERIDA

NOMBRE DE LA INICIATIVA DE TI		
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.		
PROGRAMA DEL PDD AL QUE SE ARTICULA	**INVERSIÓN (X)**	**FUNCIONAMIENTO (X)**
4. Tierra para Vivir Dignamente y Segura 4.3 Boyacá grande: Territorio Ordenado e integrado. 4.3.12 Integración regional y ordenamiento territorial para el Boyacá grande	X	
TÍTULO DEL PROYECTO (EN CASO QUE APLIQUE)		
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
PROPÓSITOS QUE BUSCA LA INICIATIVA (MAX. 100 PALABRAS)		

Alcance de la iniciativa de TI

Modernizar la infraestructura informática, con la adquisición de equipos de cómputo de mesa corporativos, debidamente licenciados, impresoras, servidor que respalde copias de seguridad de la información y switch para cambiar los equipos que presentan fallas de la red local de datos, necesaria para mejorar la baja calidad en el procesamiento, almacenamiento e interconexión de la información que se procesa en la secretaría de salud de Boyacá.

Visión general de la iniciativa de TI

Modernizar la infraestructura informática de la Secretaría de Salud con el fin de lograr una mejor eficiencia y productividad en el desarrollo de actividades de las áreas de Promoción y Prevención, Oficina Asesora Jurídica para el Sector Salud, Dirección de Prestación de servicios de Salud, Dirección de promoción y prevención, y Dirección de aseguramiento. A través de esta adquisición se busca obtener herramientas adecuadas que brinden de manera eficiente y asequible la información que a diario se consultan en las plataformas institucionales y el respaldo de la misma a través del almacenamiento en red local.

# RADICADO EN SISTEMA SGD DE LA SOLICITUD DE AVAL	# RADICADO EN SISTEMA SGD DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD
S-2025-002023-SALDPS	S-2025-000545-TICDSI
CÓDIGO DE LA INICIATIVA, AVALA PARA INCORPORAR AL PETI[1]	**TÉRMINO DE VIGENCIA** (AÑO)
I-TI-2025-01	2025

EL SUSCRITO
COORDINADOR DE LA MESA TÉCNICA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL

C E R T I F I C A

1. Que luego de revisada la documentación que soporta la Iniciativa de Tecnología de Información (TI), esta cumple con los requisitos exigidos por la mesa técnica de Gobierno y Seguridad Digital; así mismo, que es pertinente y conveniente llevar a cabo la Iniciativa de TI.
2. Que quien suscribe la certificación, conoce, **AVALA POSITIVAMENTE** la Iniciativa de TI y da fe que la iniciativa propuesta fue revisada y evaluada técnica y presupuestalmente, encontrándose que es esencial para el cumplimiento de objetivos estratégicos y es económicamente viable.
3. Que mediante la presente certificación se avala la iniciativa de TI propuesta, se aprueba y se autoriza incorporar en el PETI conforme a la necesidad o capacidad de Tecnología de Información (TI) requerida.
4. Que se autoriza incorporar necesidades de bienes y/o servicios de TI, descritos en la iniciativa propuesta, en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.
5. Que se garantiza con la iniciativa la incorporación de componentes de TI, liderada en conjunto entre las áreas misionales y la Secretaría de TIC y Gobierno abierto, utilizando el principio de planeación desde la visión de los usuarios y la atención de las necesidades de los grupos de valor.
6. Que el presente documento sirve como requisito que autoriza incorporar la necesidad de TI[2] dentro de la formulación y presentación de un proyecto de inversión y de un estudio previo.
7. Que las necesidades o capacidades de TI requeridas por la dependencia y su Secretaría solicitante, documentadas en la Iniciativa, permiten avanzar en la transformación digital de la entidad.
8. Que la iniciativa se encuentra priorizada dentro de las iniciativas de TI que requiere desarrollar la dependencia y su Secretaría solicitante.

---

[1] PETI son las siglas de Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de Información

[2] Un proyecto que requiere incorporar varias iniciativas de TI con propósito de modernización de trámites, mejoras de servicios de información, y de adquisición de componentes tecnológicos a nivel institucional, tendrá que contar con el aval de cada iniciativa. Se entiende que una iniciativa está definida para una única dimensión tecnológica dentro de las siguientes determinadas por la Arquitectura empresarial: 1) Gestión de componentes de información, 2) Servicios tecnológicos, y 3) Aplicaciones web o móviles para Sistema de información (incluye automatización de procesos, trámites y servicios). La dimensión No.2 incluye infraestructura TI de Hardware, telecomunicaciones, software; también, servicios de: internet, correo electrónico, hosting, seguridad digital.

9. Que la iniciativa se articula con la Arquitectura de referencia y/o la Arquitectura de solución definida por la entidad y se enfoca ya sea a la interoperabilidad de los sistemas de información o a la optimización de flujos de información.
10. Que la iniciativa está armonizada con metas del Plan Departamental de Desarrollo y con al menos una de las estrategias y metas de Tecnologías de Información definidas por la entidad.
11. Que la iniciativa se encuentra alineada con el propósito principal de la política de Gobierno Digital.
12. Que la iniciativa se encuentra articulada con políticas de Seguridad Digital y la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
13. Que la iniciativa se encuentra armonizada con la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Expedida en Tunja, Fecha: 27 de mayo de 2025

Nota: Si la Iniciativa de TI tiene modificaciones en algún componente tecnológico o en especificaciones técnicas después de la fecha de expedición del presente documento, esta certificación pierde validez y se debe realizar nuevamente la solicitud de ***certificación de aval para iniciativa de TI****.*

SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ
SECRETARIA DE TIC Y GOBIERNO ABIERTO
Coordinadora de la mesa técnica de Gobierno y Seguridad Digital

Revisó: **CAMILO ANDRES DELGADO PRIETO**
DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Integrante de la mesa técnica

Elaboró: GIOVANNI CARVAJAL BAUTISTA
CONTRATISTA.